DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 13881
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2019ER17395

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Yuli Delgado González				**SOLICITANTE:** Magdalena Montejo Menjura Administradora Delegada
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Septiembre 25 de 2019	**HORA:**	2:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11A No. 94-76	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 103460.03 Y: 109071.29		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Chico Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			500 m²		
UPZ:	97-Chico Lago	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			150		
LOCALIDAD:	02-Chapinero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	140	**MENORES**	10
CHIP:	AAA0095NEEP y otros	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	1500 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35447		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en predios, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

De igual manera, las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C, (Acuerdo 20/95).

ESCENARIO DE RIESGO: Actividades de la construcción.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 11A No. 94-76 se encuentra ubicado en el Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa. Para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

6. LOCALIZACIÓN

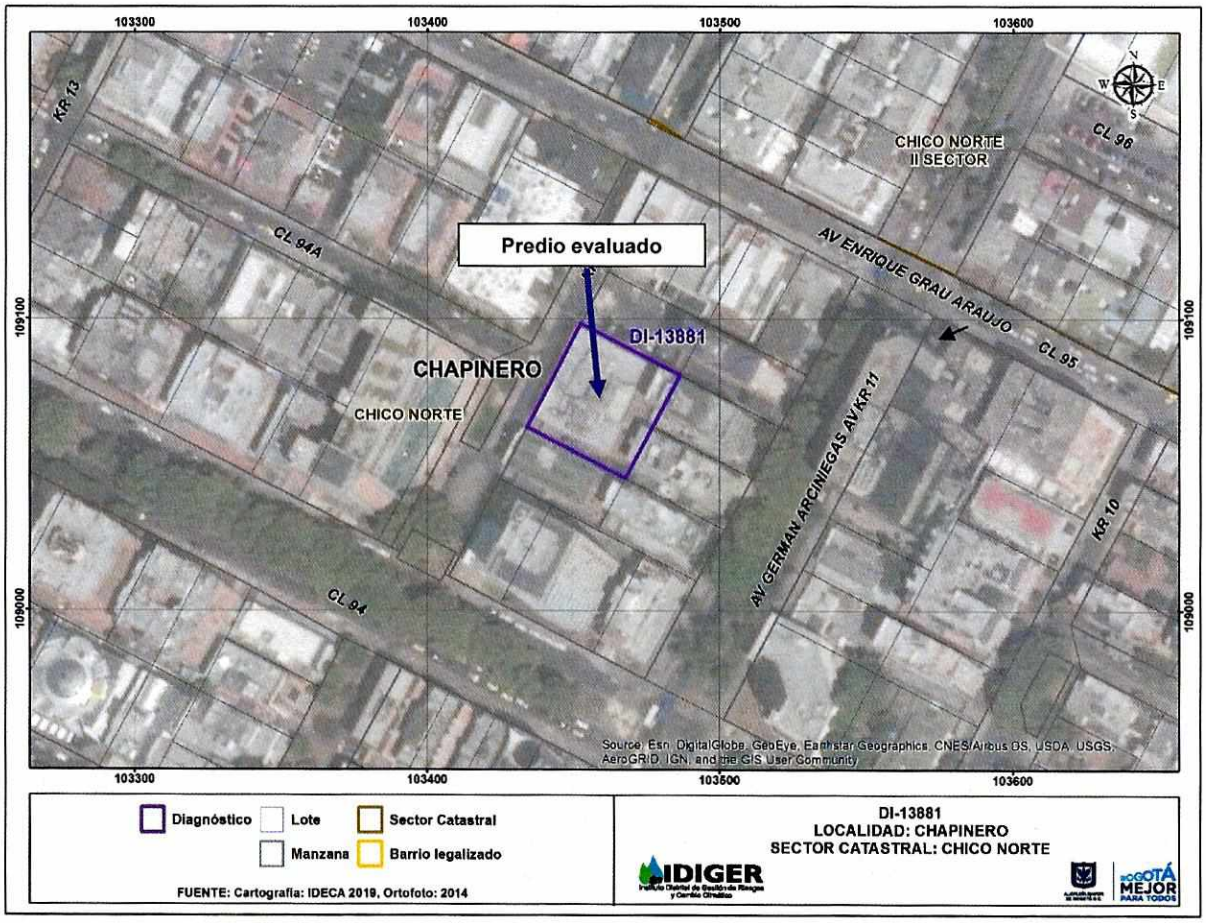

Figura No 1. Localización del predio, en el Sector Chico Norte de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN

El 25 de septiembre de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio donde se emplaza el edificio TV Cable P.H. El sector corresponde a una zona relativamente plana, donde se encuentran varias edificaciones entre cuatro y nueve niveles para uso comercial y residencial.

El edificio tiene 4 niveles, está construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y losa de entrepiso en concreto reforzado; cuenta con fachada y muros divisorios en mampostería y un punto fijo en el centro del edificio, donde hace 3 años se instaló una escalera metálica para evacuar. El edificio tiene cuenta con un sótano para parqueaderos, depósitos y un cuarto de bombeo (Fotografías 1 y 5).

En la inspección realizada al predio se encontró daños consistentes en:

- Grietas transversales en muros divisorios y de cerramiento, de aproximadamente 2 mm de abertura y 2 m de longitud (Fotografías 6 a 8).

- Grietas en pañete de muros divisorios en áreas comunes (Fotografía 9), y humedades en ductos de ventilación (Fotografía 10).

- Fisuras generalizadas en el pañete de muros de cerramiento de las oficinas del primer nivel hacia el costado norte del predio, en algunas de las oficinas se encuentran desprendimientos de este pañete (Fotografía 11 a 16).

- En el sótano donde se encuentran los parqueaderos y depósitos, se evidencia fisuras en el piso con abertura de 2 mm y de 2 a 5 m de longitud. También se encuentra en la losa de entrepiso entre el sótano y el primer nivel, dilataciones y separaciones de hasta 1 cm (Fotografías 17 a 19).

- En el sótano se encuentra una separación de hasta 1 cm entre muro de cerramiento y un muro divisorio localizados en la esquina nororiental del edificio. En el muro de cerramiento de uno de los depósitos se evidencia una grieta escalonada con abertura de 9 mm y 2 m de longitud (Fotografías 20 y 21).

- En el cuarto de bombas se presentan humedades en las esquinas del techo y a nivel de piso, con encharcamientos (Fotografías 22 a 24).

- Por último, se encuentran fisuras y separaciones en los mampuestos de la fachada de columnas, con una distancia de 1 a 3 mm.

La señora Magdalena Montejo, Administradora Delegada del edificio, quien atiende la visita, manifiesta que todos estos daños ya fueron evaluados por un ingeniero estructural, que se encargara de las reparaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Panorámica del edificio TV Cable.



Fotografía 2. Fachada del edificio.



Fotografía 3. Escaleras en el centro del edificio.



Fotografía 4. Escaleras en el centro del edificio.

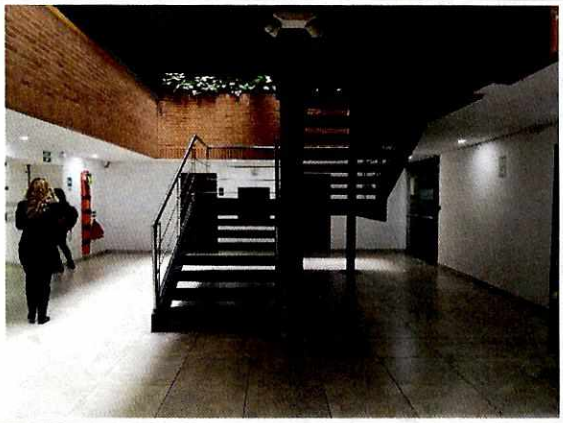

Fotografía 5. Primer piso de la edificación.



Fotografía 6. Grietas en uniones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Grieta transversal en muro perimetral.

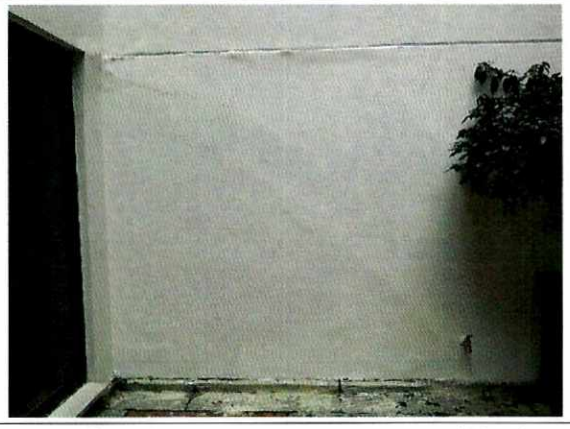

Fotografía 8. Grieta transversal en muro divisorio.

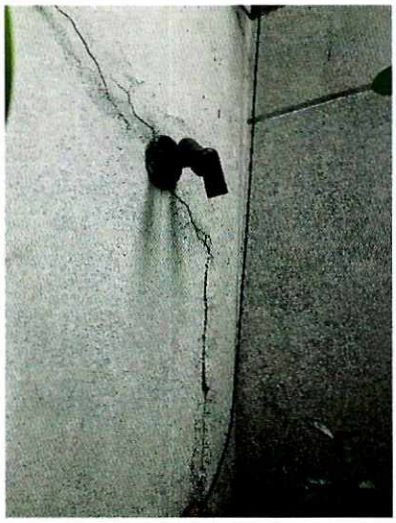

Fotografía 9. Daños en pañete.



Fotografía 10. Humedades en el primer piso.



Fotografía 11. Fisuras en pañete.



Fotografía 12. Desprendimientos de pañete.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 13. Fisuras en pañete.

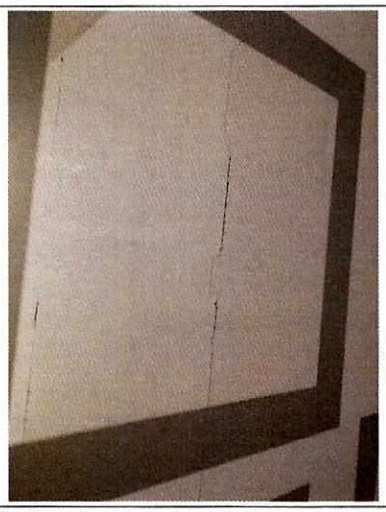

Fotografía 14. Fisuras en pañete.



Fotografía 15. Grietas en pañete de muro divisorio.



Fotografía 16. Grieta vertical en pañete de columna.



Fotografía 17. Fisuras en el piso de parqueaderos.



Fotografía 18. Dilataciones en losa de entrepiso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 19. Dilataciones en losa de entrepiso.



Fotografía 20. Separación en muros de cerramiento.

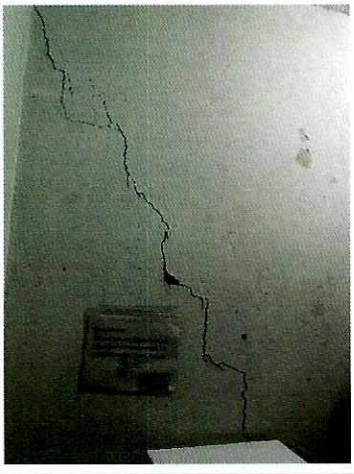

Fotografía 21. Grieta escalonada en muro.



Fotografía 22. Humedades en cuarto de bombeo.



Fotografía 23. Humedades en cuarto de bombeo.



Fotografía 24. Humedades en cuarto de bombeo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 25. Grieta en fachada en mamposteria.



Fotografía 26. Grieta en mampuesto de columna.

POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos diferenciales a causa del peso de la reciente escalera metálica.
- Falta de mantenimiento.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 11A No. 94-76	Pórticos en concreto	Comercial	4	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento progresivo de los daños identificados en el edificio inspeccionado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del edificio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad del edificio. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 11A No. 94-76, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento antes cargas dinámicas, como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio localizado en la Carrera 11A No. 94-76, se recomienda adelantar todas las acciones encaminadas a reparar los daños evidenciados, garantizando con ello condiciones óptimas de servicio de la infraestructura. Estas acciones deben ser realizadas con el acompañamiento de personal idóneo.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Yuli Delgado G YULI DELGADO GONZÁLEZ Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia Vial
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS